I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 31

RECOLETA, 24 MARZO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director Transito; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE PRORROGAR, EL CONTRATO DE CONCESION PARA LA PROVISION, INSTALACION Y EXPLOTACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LA COMUNA DE RECOLETA, SUSCRITO CON LAS EMPRESAS QUE SE SEÑALAN Y POR LOS PERIODOS OUE SE INDICAN:

- A) EMPRESA PARQUIMETROS S.A. LA PRORROGA REGIRA DESDE EL 01 ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2009.
- B) EMPRESA S.E.C. (SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS S.A.) LA PRORROGA REGIRA DEL 01 ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2009.

SE DEJA ESTABLECIDO QUE LAS PRORROGAS DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRA INCORPORADA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LOS CONTRATOS DE PRORROGAS, E INCORPORARLE LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL INTERES MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Tránsito
- Secplac
- Secret. Municipal
- Adm Municipal
- **D.A.F**